

Título completo: Ley 1856 del 26 de julio del 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL 25 DE OCTUBRE COMO EL DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA”.

Tema en síntesis: A partir de la expedición de esta ley, se pretende la inclusión de un grupo humano, desarrollando el principio constitucional de la Igualdad, en relación con las personas de talla baja, para hacerlas visibles dentro del territorio nacional.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Define a las personas de talla baja como aquellas que tienen trastorno del crecimiento de tipo hormonal o genético, caracterizado por una talla inferior a la medida de los individuos de talla promedio colombiano.
2. Declara el día 25 de octubre como el Día Nacional de las Personas de Talla Baja.
3. Estipula que el Gobierno Nacional, a través de la organización estatal, en todas sus ramas, órganos, niveles y sectores, adoptará las medidas necesarias para hacer efectivo el objeto de la ley, desarrollando actividades que promuevan la inclusión social, igualdad y respeto de los derechos humanos de las personas de talla baja.